96

Sabado de Conçejo.

Sabado. catorze dias del dicho mes de henero del dicho año
de mill e quatroçientos e nouenta e seys
años este dia fueron ayuntados a conçejo en la
camara de la corte segund que lo han acostunbrado el muy honrrado
el bachiller Alonso de la Cadena lugarteniente del muy noble
cauallero señor el comendador Hernando de la Fuente corregidor e justiçia
en esta dicha çibdad de Murçia e en la noble çibdad de Lorca
por el rey e reyna nuestros señores e Aluaro de [illegible]
e Pedro Riquelme e Pedro de Zanbrana e Sancho de [illegible] e Lope
Alonso de Lorca e Diego de Ayala e Juan Ortega de Auiles e Juan de [illegible]
[illegible] e los omes buenos jurados que andan por
ordenar los fechos e fazienda del dicho conçejo seyendo Juan
de [illegible] mayordomo e Hernando de Sandoual e Diego Gonçales de Pinarranda
e Alonso de [illegible] e Beltran de Guevara e Pedro Castillo e Juan Tho-
mas de Bonadilla e Alonso Hurtado e Alonso Abellan jurados de
la dicha çibdad.

Vezindad

Jayme de Baeça vezino de Orihuela se reçibio por vezino e fizo el juramento [illegible] esta
çibdad por gozar de las franquezas e libertades della dio por su fia-
dor a [illegible] de la [illegible] de obrego.

Pedro Castillo

Carneçeria

E los dichos señores conçejo por quanto se dize que Pedro Castillo
jurado tiene formas e monedas commo [illegible] desta çib-
dad e conforme a la razon de diferençias [illegible] no se abaxe [illegible]
[illegible] engañando [illegible] del bien comun de la çibdad por
esta razon [illegible] los dichos señores [illegible] que haya pesquisa
para que se sepa la verdad [illegible] contra aquellos [illegible] de las penas esta-
bleçidas [illegible] presentaron por testigos a [illegible] de Alfonso e
Alonso Hurtado jurado [illegible] Ribera e a Juan de Segovia [illegible]
los dichos señores [illegible] que [illegible] de hazer sobrello todo lo que
[illegible]

presentaçion de Garçia Gutierrez

En el dicho ayuntamiento paresçio Garçia Gutierrez de Madrid
[illegible] de [illegible] e presento ante los dichos señores,